



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial, el proyecto de capacitación técnica sobre el empleo de pulverizadoras modernas y tractores en fruticultura y silvicultura, elaborado por un grupo de profesionales residentes en el Alto Valle de Río Negro y Neuquén.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 35/1994